CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EDITORIAL LA REPUBLICA SAS
Sigla: LA REPUBLICA
Nit: 901017183 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02742795
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 13A # 37-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@larepublica.com.co
Teléfono comercial 1: 4227600
Teléfono comercial 2: 3058170095
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13A No. 37 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@larepublica.com.co
Teléfono para notificación 1: 4227600
Teléfono para notificación 2: 3058170095
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2016, con el No. 02148060 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDITORIAL LA REPUBLICA SAS. Sigla(s): EREPUBLICA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 27 de enero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 03339896 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de EREPUBLICA a LA REPUBLICA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal:(i) El ejercicio de la actividad periodística y la producción de contenidos informativos, a través de cualquier medio de comunicación, independientemente de la tecnología que se utilice, existente o que en el futuro exista. Podrá organizar y comercializar foros, seminarios y teleconferencias. (ii) Utilizar servicios nacionales y extranjeros de telecomunicaciones permitidos legalmente, mediante contratos o a través de licencias. (iii) Prestar servicios de mensajería especializada o de distribución para la recepción, recolección y entrega personalizada o no de envíos de correspondencia, publicaciones, volantes, folletos y demás objetos postales; elaboración y desarrollo de material gráfico, publicitario e impreso. (iv) Prestar servicios de publicidad, lo cual incluye, sin limitación, la comercialización de espacios publicitarios en los medios de su propiedad o de terceros, así como la realización de actividades de mercadeo, promoción y publicidad para sí y/o para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

terceros. (v) Podrá participar en procesos de contratación estatal, licitaciones, concursos públicos o privados en el país o en el exterior. (vi) Importar y exportar cualquier clase de artículos y mercaderías relacionadas con su negocio, a la que vez que comprar y vender estos. (vii) Adquirir toda clase de elementos, equipos, concesiones, privilegios y patentes necesarias y convenientes para el desarrollo de sus actividades; adquirir la propiedad sobre inmuebles, máquinas, otros bienes y efectuar construcciones y edificaciones necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios, así como enajenar aquellos que por cualquier causa no les interesen. (viii) Establecer dentro del país y en el exterior sucursales, agencias, filiales o subsidiarias y aceptar representaciones nacionales o extranjeras de productos del mismo ramo o de ramos complementarios. (ix) Construir las plantas industriales que fuesen necesarias para la elaboración de sus productos, la producción o procesamiento de materias primas y para el funcionamiento de sus establecimientos comerciales. Parágrafo. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los conexos, así como cualquier actividad lícita y los que de manera complementaria tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la Sociedad. En ejercicio de sus operaciones, la Sociedad se ajustará a todas las disposiciones y restricciones previstas por las leyes, los decretos y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $15.000.000.000,00
No. de acciones	: 15.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.740.536.000,00
No. de acciones	: 2.740.536,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.740.536.000,00
No. de acciones : 2.740.536,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la Sociedad. El Gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, podrá el Gerente de la Sociedad en ejercicio de su cargo celebrar cualquier acto o contrato. Con tal limitación, podrá representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad; adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio; fundar sociedades; negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas; constituir apoderados; comparecer en juicio; comprometer y desistir, tomar y dar dinero en mutuo; hacer empréstitos bancarios; girar, negociar y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. No obstante, en los asuntos jurídicos o administrativos que tengan relación con conflictos de trabajo o que comprometan las políticas de la Sociedad en materia laboral, la facultad para transigir, conciliar, comprometer y desistir, está reservada a la Junta Directiva de la Sociedad y el Gerente sólo podrá constituir apoderados para tales asuntos con la previa autorización de la Junta Directiva y de acuerdo de las instrucciones de ésta. En consecuencia, en materia laboral las facultades autónomas del Gerente conforme al presente artículo quedan restringidas únicamente a aquellos asuntos meramente individuales de trabajo. Además, son atribuciones especiales del Gerente: (i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; (ii) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y la ley; (iii) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la

adecuada realización de los objetivos que aquélla se propone; (iv) Recomendar a la Junta Directiva la adopción de nuevas políticas; (v) Definir en asocio con la Junta Directiva la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; y (vi) Rendir cuentas y elaborar informes de gestión en la forma y términos establecidos por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 045 del 27 de febrero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026 con el No. 03359948 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Antonio De Brigard Pombo	C.C. No. 19261462

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Fernando Ujueta Lopez	C.C. No. 19302930
Suplente Del Gerente	Laura Bibiana Suarez Vanegas	C.C. No. 1020744260
Suplente Del Gerente	Jaime Pava Mojica	C.C. No. 79159823

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 014 del 24 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025 con el No. 03289900 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Julio Ardila Gaviria	C.C. No. 70055680
Segundo Renglon	Juan Francisco Lozano Ramirez	C.C. No. 79236895
Tercer Renglon	Jose Manuel Acevedo Medina	C.C. No. 80852628

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Guillermo Torres Jaramillo	C.C. No. 17147705
Segundo Renglon	Silvia Maria Hoyos Velez	C.C. No. 32319979
Tercer Renglon	Federico Jose Llano Molina	C.C. No. 71695106

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 31 de marzo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026 con el No. 03394682 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026 con el No. 03394683 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sonia Angelica Lopez Muñoz	C.C. No. 1023871156 T.P. No. 212894-T
Revisor Fiscal Suplente	Jhon Fredy Triana Forero	C.C. No. 1032399515 T.P. No. 326551-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02206443 del 12 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 15 del 27 de enero de 2026 de la Accionista Único	03339896 del 29 de enero de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de noviembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 15 de noviembre de 2022 bajo el número 02899370 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- CALMEGA VANTI S.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: 6613 - Inversión en sociedades
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-09-09

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5813
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA REPUBLICA LR
Matrícula No.: 02741929
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 103 No 25 D - 80
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 25.165.229.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 17:10:42
Recibo No. AB26063303
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260633038D632

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

